

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0510-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de marzo de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 0022-2021-UNHEVAL-VRI, del 10.FEB.2021, remite para su ratificación, la Resolución N° 0020-2021-UNHEVAL-VRI, del 08.FEB.2021, que reconoció y felicitó al alumno JASON PABLO TORRES FARFÁN, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, por su aporte a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, al habersele otorgado la patente de la invención de Modelo de Utilidad para "CORTADOR MANUAL PARA MAZORCAS DE CACAO CON MECANISMO DE SOPORTE Y AMORTIGUACIÓN" con Resolución N° 000066-2021/DIN-INDECOPI, de fecha 14 de enero de 2021, concedida mediante expediente N° 000358-2019/DIN, iniciando el 12 de febrero de 2019;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 50 de Consejo Universitario, del 24.FEB.2021, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0020-2021-UNHEVAL-VRI, del 08.FEB.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL; asimismo ante el informe de la Oficina de Asesoría Legal, remitir todo lo actuado a su despacho, para que inicie las acciones legales contra la empresa que viene haciendo uso irregular del invento del estudiante Jason Pablo Torres Farfán;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0167-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0020-2021-UNHEVAL-VRI, del 08.FEB.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que reconoció y felicitó al alumno **JASON PABLO TORRES FARFÁN**, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, por su aporte a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, al habersele otorgado la patente de la invención de Modelo de Utilidad para "CORTADOR MANUAL PARA MAZORCAS DE CACAO CON MECANISMO DE SOPORTE Y AMORTIGUACIÓN" con Resolución N° 000066-2021/DIN-INDECOPI, de fecha 14 de enero de 2021, concedida mediante expediente N° 000358-2019/DIN, iniciando el 12 de febrero de 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **REMITIR** todo lo actuado a la Oficina de Asesoría Legal, para que inicie las acciones legales contra la empresa que viene haciendo uso irregular del invento del estudiante Jason Pablo Torres Farfán; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
  
**LIC. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRIniv CCI  
AL-UTransparencia  
DIGA-OCalidad  
DIU-DTI-FCAyT  
URCyAA-Interesado-Archivo

Lo que transcribo a fin, para su conocimiento y demás fines.  
  
**Lic. Adm. Ninfa Yolanda Torres Munguía**  
SECRETARIA GENERAL